

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°28
Miércoles 30 de enero, 2019.-

En conformidad con la implementación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí-, se realiza la sesión N°28 de Consejo Comunal de Seguridad Pública en la sede de la UV N°14, ubicada en Teniente Yávar #1610, Barrio Central, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. **Saludo del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr Alcalde René de la Vega Fuentes.**
 2. **Resumen y Aprobación Acta Sesión 27**, con fecha 03 de enero, 2019.
 3. **Presentación de las Situaciones y Acciones en materias de Seguridad, Unidades Vecinales Barrio Central: Unidades Vecinales N°2, 9, 14, 20, 41 y 46.-**
 4. **Presentación Centro de Prevención Ambulatoria, Fundación Niño y Patria.**
 5. **Varios.**
-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Rodrigo Moreno Terán. | Representante Intendencia Metropolitana. |
| 5. Mayor Diego Salas Villarroel. | Comisario 5ª Comisaría Carabineros de Chile. |
| 6. Fabián Castillo Galaz. | Subprefecto, Policía de Investigaciones Conchalí. |
| 7. Jonathan Coloma Reyes. | Fiscal adjunto Fiscalía Centro-Norte. |
| 8. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 9. Susan Sáez R. | Representante Equipo Lazos. |
| 10. Gabriela Silva Novoa. | Centro de Prevención Fundación Niño y Patria. |
| 11. Evelyn Jaramillo San Martín. | Representante Salud CORESAM. |
| 12. Ingrid Carocca Ugarte. | Representante Infancia CORESAM. |
-

DESARROLLO.

PUNTO 1. El Sr. Presidente de Consejo da inicio a la Sesión, dándole la bienvenida a todas y todos los vecinos, dirigentes y representantes asistentes a este Consejo en la sede de la UV N°14 “Palmilla Central”, de Barrio Central.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal expone los puntos de la tabla de Consejo de hoy (enunciadas en el ítem anterior en este documento).

En este apartado se oficializa la incorporación de moción expuesta por Ricardo Calvo, quien sugirió exponer y revisar temas de la comunidad antes de las presentaciones de las Instituciones especializadas. Así, será el punto Situaciones y acciones en materia de seguridad de Barrio Central, el punto que dará comienzo al abordaje de los temas de Consejo.

PUNTO 2. SE PASARÁ A REVISAR EL PUNTO PRESENTACIÓN SITUACIONES Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BARRIO CENTRAL, A CARGO DE HILDA HUILCAL, GESTORA TERRITORIAL DE BARRIO CENTRAL.

La gestora contextualiza el trabajo desarrollado desde las dos mesas barriales que se constituyeron previamente a este consejo, donde participaron la mayoría de las UV del Barrio (#2, 9, 14, 20, 41 y 46), de lo cual surgen requerimientos alusivos a las siguientes problemáticas: tráfico de drogas; vehículos abandonados en la vía pública; focos de microbasurales; luminarias públicas -particularmente las situadas en la Ruta Patrimonial de Pedro Fontova-; locales comerciales que son focos de incivilidades y actividad delictual (discotecas en Av. Independencia y Teletrak); locales comerciales no regularizados; focos de riesgo vial; diversos puntos de rucos en el Barrio; follaje arbóreo que impide espacios públicos iluminados; además, se solicita mayor presencia y más rondas de carabineros en horarios punta; entre otras problemáticas.

La exposición de cada uno de los puntos relevados genera réplicas y énfasis - por parte de las y los vecinos asistentes a Consejo Comunal- sobre aspectos negativos que generan estos problemas en la comunidad y, posteriormente, las respuestas y compromisos municipales liderados por la máxima autoridad comunal, el Alcalde René de la Vega. Así, **Carabineros, PDI, Inspección, Servicios Generales (luminarias) y otras unidades comprometen respuestas que son acogidas favorablemente por la comunidad asistente.**

Ante lo mismo, el Alcalde refuerza:

Hacer buen uso de los camiones recolectores de basura y voluminosos, siendo conscientes de que botar desechos una vez que ya se ha ido el camión genera los focos de microbasurales que vemos diariamente.

Los rucos en los espacios públicos son observados, registrados e ingresados para nuevos Operativos de Situación Calle, los que se desarrollan periódicamente semana tras semana a cargo de Seguridad Pública y Aseo y Ornato.

En relación al tráfico de drogas, **las policías funcionan y operan cuando existen los antecedentes suficientes para dar lugar a operativos. Antes de eso, es imposible poder exigir acciones, por eso, es fundamental que la comunidad entienda la importancia de la denuncia**, denunciar permite conocer con claridad dónde y cómo llegar. Les pedimos que llamen a Seguridad, a la Denuncia Segura, o al 1425, así, Seguridad Pública puede denunciar y entregar información.

Fabián Castillo, subprefecto de PDI, sugiere recomendaciones para denunciar, haciéndolo a través de 1425, así, la Municipalidad oficia a Investigaciones y, consiguiente, se oficia a Fiscalía para dar orden a la investigación. **Se refuerza poder entregar antecedentes específicos que le permitan a los detectives ser más precisos, hoy el barrio está siendo investigado y ha sido nuevamente intervenido**, se ha establecido mantener anonimato, sin mencionar nombres propios con tal de no estigmatizar una población y sus habitantes. Es necesario que se comprenda lo fundamental que son los antecedentes de la comunidad para poder desarrollar un mejor trabajo. Llevamos más de 45 kg de clorhidrato de cocaína sólo en una población...

El Alcalde refuerza los números de Denuncia Seguro y 1425. Si una persona llama, eventualmente no mejora nada. **Si más vecinos acuerdan llamar y denunciar, se teje una red, esta red permite a la PDI comenzar una investigación.** Además, se reconoce y felicita el trabajo de la PDI, que desde el 2016 ha intervenido 3 veces la Irene Frej, algo nunca antes visto en la comuna. Hoy, estas personas saben que ya no pueden hacerlo tan fácil como hacían antes sin pasar desapercibidos, y eso es gracias al trabajo de investigaciones.

Yo sé que uno de los delitos que más incomoda es el microtráfico, pero **es bueno que la comunidad sepa que estos días se ha desbaratado una banda -con menores de edad, incluso- que se dedicaba a realizar robos con intimidación o portonazos. La particularidad de esta banda es que era de la comuna y cometía estos delitos dentro de la comuna**, o sea, los afectados eran propios vecinos. Se logró desbaratar parte de la banda y nos ayudó de manera sustantiva los aportes de la comunidad.

El Mayor Diego Salas, Comisario de la 5ª Comisaría de Conchalí, tras presentarse, invita a cada dirigente a la unidad de Carabineros a exponer los temas individualmente, de esta manera -asegura-, se pueden establecer compromisos directos con los carabineros dispuestos.

Respecto de lo que dice el Alcalde, **Carabineros dispone a sus funcionarios según la cantidad de delitos que se constatan en nuestras estadísticas, por eso es fundamenta la denuncia.** Por otra parte, el delegado de cuadrante N°23 de Barrio Central es presentado ante la comunidad para entregar un servicio efectivo (Cabo 2° Jordan Quezada), comprometiendo su participación ante cualquier requerimiento vecinal.

Asimismo, se presenta la analista social de Carabineros, Camila Roblero Reyes, quien extiende sus contactos para cualquier inquietud. Se vincula con los temas sociales de la comuna y con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Con respecto a las rondas, alguien pidió rondas. Bueno, mañana, me comprometo a desplegar a mis carabineros de labores administrativas a una ronda preventiva... -iniciativa que quedó para *re agendarse*, debido a actividades programadas con anterioridad por parte de las unidades vecinales.

Se transmite la información de la disposición de Carabineros y de Seguridad Pública en las nuevas estaciones de Metro, las que cuentan con toda una programación compartida para disminuir los riesgos.

Sean hecho operativos en discotecas con Inspección General, Inmigración, PDI, entre otras unidades, no obstante, no hemos encontrado grandes cosas... **tres discotecas se clausuraron por precarias medidas de seguridad, las cuales lograron recuperar el servicio ya que solucionan y reparan sus inconvenientes.**

En relación a la Ruta Patrimonial, se ha iniciado un nuevo proceso de licitación que será privada, lamentablemente la empresa que estaba ejecutando la obra quebró. La licitación que se había realizado tuvo una empresa que desistió debido a la demora de GORE, lo que nos lleva a generar otra licitación.

Se refuerza el número de WhatsApp Denuncia Conchalí, promoviendo que la comunidad pueda notificar cada evento que requiera intervención municipal pertinente (luminarias, follaje, entre otros). Hoy tenemos servicio de *hidro elevador*, lo que nos permitirá comenzar la ruta de poda priorizando, naturalmente, los árboles más peligrosos.

Una vecina sugiere instalar focos provisorios en Ruta Patrimonial (frente a Lucas Sierra), tal como había sido realizado hace algún tiempo atrás, principalmente por el tránsito de vecinas y vecinos que comienzan sus jornadas laborales. Además, sugiere visibilizar espacios (baches) que la empresa había dispuesto para medidores de agua, intervalos en la construcción que ha dejado más de un accidentado.

Se visibiliza el caso de luminarias El Olivo, donde hubo instalación de luminarias -financiada por el 2%-, las que funcionaron 6 meses, ha habido robo de luminarias, ha habido choque de automóvil en un poste lumínico, lo que ha decantado en requerimientos de la UV y dirigentes, hasta ahora, sin respuestas. El compromiso de visita e intervención está y Juan Carrasco se coordinará para velar por su cumplimiento.

Alejandro Vargas, Concejal de Conchalí, da cuenta de proyectos que han sido aprobados, y resalta la necesidad que presenta Metro Estación Vivaceta sobre insuficiente iluminación por calle Vecinal y Campanario, sugiriendo revisar el presupuesto para redoblar brazos lumínicos por esas vías de acceso a la estación mencionada. El alcalde comenta pruebas de luminosidad de focos realizados en coordinación con ENEL, por lo que en breve debería ser resuelto el punto.

PUNTO N°3, EXPOSICIÓN DE CENTRO DE PREVENCIÓN, DE LA FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA.

Tras saludar, se presenta **Gabriela Silva Novoa, Directora del Centro de Prevención Ambulatoria de la Fundación Niño y Patria**, que funciona en las instalaciones laterales de la Escuela UNESCO.

Este centro entrega **intervenciones gratuitas a Niños, Niñas y Adolescentes -acompañados de su adulto responsable-, atenciones psicológicas y terapia floral, todas ambulatorias.**

Contextualiza los servicios entregados por la Fundación a lo largo de Chile. **Estos centros preventivos apuntan a prevenir el riesgo social y que integre alguna estadística asociada al delito o a problemas de consumo u otras.** Se busca atender a NNA que presenten impulsividad, agresividad, baja autoestima, víctimas de *bullying* (acoso escolar), que estén viviendo duelo, cambios de conductas que causen preocupación en cualquier adulto responsable, todo eso se puede atender en el centro.

Desde el 2015, hemos atendido alrededor de 350 niños ingresados y una cantidad de altas exitosas muy significativas.

El equipo está compuesto por psicólogas y terapeutas florales, donde nuestro principal enfoque es trabajar con amor. Consideramos que, si un niño es atendido los dos primeros meses con cuatro atenciones por mes, después con tres, por el largo del tratamiento de entre 7 meses y un año teniendo dos atenciones mensuales, es hartó más que cualquier atención pública o del sistema de salud, por eso les invito a escuchar a Rocío Godoy, psicóloga del centro.

Ella presenta el funcionamiento de las atenciones, donde el proceso toma una solicitud de ingreso, ya sea a través de demanda espontánea, derivaciones de establecimientos educacionales del sector, entre otros medios. **El 2018 aumenta la derivación de colegios constituyéndose como el medio de derivación más importante, versus la demanda espontánea.** Luego de eso, **se realiza evaluación psicológica y se entrega inmediatamente la respuesta sobre si perfila o no perfila para la intervención. Si no califica, se intenciona la derivación pertinente o entrega de orientación respectiva.** Sobre el perfil de casos que ingresa, la edad debe ser entre 6 y 17 años 11 meses. **Es un aspecto excluyente que exista la**

participación, acompañamiento efectivo e involucramiento del adulto. Se aborda, agregando a lo ya expuesto, la atención si se presentan: trastornos de alimentación, adaptativos, bullying, dificultades de aprendizaje, y trastornos de ánimo.

Lo que no se abordan son casos de vulneración o judicializados, con trastornos psiquiátricos, de personalidad.

Desde el 2015 hasta enero de **2019 se han ingresado un total de 341 niños y egresado 278. Altas 168, altas administrativas 5, abandono 71, derivaciones y deserciones 17 casos en ambos. Según estas estadísticas, más del 50% de los casos ingresados son altas exitosas**, lo que nos hace estar contentos debido al impacto del tratamiento. Se exponen, además, las imágenes de actividades recreativas desarrolladas por el centro y de talleres para NNA y adultos/as responsables.

Ángela Ortiz, a continuación, comenta sobre la terapia floral, la que cuenta principalmente con mucho cariño y responsabilidad, **las flores de Bach son un sistema terapéutico que trabaja las emociones principalmente con la finalidad de dar equilibrio y generar bienestar. Actúan en una dimensión vibracional, no poseen ningún efecto secundario, son esencias autorizadas por la OMS y se les ha dado un papel preponderante, dando cuenta de cómo pueden mitigar dificultades tanto en niños como en adultos.** Por ello, los adultos también son pacientes en la terapia floral ya que son parte fundamental del sistema familiar.

A todas las fuerzas vivas de la comuna, les invitamos a nuestro centro, son instalaciones cómodas que han ido siendo remodeladas y arregladas, convirtiéndose en un lugar acogedor. Así culmina, entonces, la presentación del Centro de Prevención Ambulatoria.

Tras la presentación, el alcalde hace promoción de la denuncia escrita a través de seguridad pública, que la comunidad aproveche de facilitar antecedentes específicos que puedan ser derivados favorablemente a las unidades respectivas.

A continuación, se expone el punto 4 de la tabla, consistente en la lectura y aprobación del acta de la Sesión 27 realizada el día 3 de enero.

Desarrollada en la sede vecinal N°38, se lleva a cabo la sesión 27, la que cuenta con los siguientes puntos:

Lectura de acta y aprobación, haciéndose moción sobre el orden en el cual deberían desarrollarse las presentaciones, siendo así primero en presentar los requerimientos vecinales, siendo básicamente así que se ha desarrollado este consejo, dando cumplimiento absoluto sobre tal requerimiento. Luego de ello, presentó el Centro de la Mujer, promoviendo la autonomía de la mujer en sus derechos de prevención, atención y protección social, psicológica y jurídica. Posteriormente presenta DENUNCIA SEGURO, programa que promueve la denuncia 100% anónima a través del servicio telefónico de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dando indicadores estadísticos a nivel local y nacional, describiendo la mejor manera de efectuar denuncias que puedan constituirse efectivamente en persecuciones penales. Como punto 5 se revisan los requerimientos vecinales del Barrio Vespucio Oriente.

Pasamos a revisar el punto 5 Varios.

Rodrigo Moreno, de la Intendencia Metropolitana, manifiesta poner especial atención en las fuerzas dispuestas en las nuevas estaciones de metro en relación al comercio ambulante, principalmente para evitar fenómenos vistos en otras localidades que, de la mano con el comercio ambulante, emergen focos de microtráfico, delincuencia, otras acciones que son más difíciles de controlar, por lo que a

través de esta manifestación se promueve la planificación y visión estratégica de cómo prevenir estos hechos.

Por ello es importante que los gobiernos locales puedan desplegar stands de servicios de gobierno, salud, Denuncia Seguro, entre otros, siendo una manera disuasiva de intervenir en las nuevas estaciones desplegando servicios que puedan estar para las personas.

Jonathan Coloma, fiscal adjunto, hace solicitud de poder facilitar respaldo audiovisual de cámaras de televigilancia, en el marco de persecuciones delictuales que el Ministerio Público junto a los gobiernos locales, para estructurar alianzas que puedan coordinarse a raíz de este Consejo Comunal, siendo el Alcalde quien conduce la solicitud a través de Miguel Moraga, Director de Seguridad Pública.

No habiendo más temas que exponer o abordar, el Sr Alcalde agradece la asistencia y participación de los y las vecinas y de los representantes y delegados de seguridad, dando por finalizada la 28ª Sesión de CCSP de la Municipalidad de Conchalí.
